

29/04/2024

Andacollo: Prisión preventiva para 5 imputados por robo en lugar no habitado

La Fiscalía de Andacollo pasó a control de detención y formalización de la investigación a 5 sujetos, identificados con las iniciales A.E.R.M., L.A.O.F., C.C.R., L.A.S.C. y A.G.A.F.F. quienes fueron aprehendidos por Carabineros por el delito de robo en lugar no habitado a Servicentro Copec de Andacollo.

Los 5 resultaron en prisión preventiva tras la imputación de los cargos, en atención a que concurrían los presupuestos materiales y peligrositas expuestos por la fiscalía, como condenas anteriores, el hecho de haber actuado en grupo, entre otros.

La audiencia se efectuó en el Juzgado de Garantía de la comuna de Andacollo.

El Juzgado ordenó un plazo de investigación de 20 días a la Fiscalía.

“Destacamos el pronto actuar de personal de Carabineros de Andacollo que permitió la detención de los imputados”, dijo el fiscal César Medina.

Según los antecedentes formalizados y que son objeto de la investigación, el día 28 de abril de 2024, alrededor de las 16:45 horas los imputados, previamente concertados con el propósito de sustraer especies, ingresaron al interior de las oficinas del Servicentro Copec, ubicado en calle El Salitre de la comuna de Andacollo.

De acuerdo con la formalización, habrían forzado la protección de una de las ventanas de la parte posterior y habrían fracturado los vidrios de está.

Posteriormente, según la formalización, ingresarían a una bodega y luego a la oficina de administración, lugar en que habrían forzado una caja fuerte para sustraer \$1.356.270 en dinero efectivo.

Tras aquello, según la imputación, se habrían fugado en un vehículo marca Mazda, modelo Axela, siendo detenidos por funcionarios de Carabineros de Chile en un tiempo inmediato en Ruta D-51, kilómetro 18 de la comuna de Andacollo. Los sujetos, según la investigación, aun tendrían en su poder al momento de la aprehensión las especies sustraídas.

Portaban, según la versión policial, especies como una barra metálica, martillos tipo combo, llave styllson, chuzos, inhibidor de señal, desatornilladores de cruz y paleta, entre otras.

Los hechos precedentemente descritos, en concepto del Ministerio Público, constituyen el delito de robo en lugar no habitado, delito que ahora se investiga de manera formal.

